OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA, COMPRAVENTA No. STD-MC-CV-115-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S IDENTIFICADO CON NIT No. 900.261.209-6

Entre los suscritos: **HJALMAR ARTURO MELO ROMAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.458.782 expedida en Cali, en su calidad de Secretario de Despacho, nombrado mediante Resolución No. 036 del 16 de enero 2025, cargo para el cual tomó posesión el día 16 de enero 2025 , según consta en acta N° 000019 del 16 de enero 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto No. 424 de del 20 de noviembre del 2024, actuando en nombre y representación del Departamento de Cundinamarca-Secretaría de Transformación Digital con NIT 899999114-0, quien para los efectos del presente contrato se denominará **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE TRANSFORMACION DIGITAL**, por una parte; y por la otra, **SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S** identificada con NIT No. 900.261.209-6, representada legalmente por **ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ** con cédula de ciudadanía No. 31.419.642 expedida en Cartago, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente modificación al del contrato de Mínima Cuantía, Compraventa No. **STD-MC-CV-115-2025**, previas las consideraciones que se exponen a continuación: **1).** Que el primero (01) de octubre de 2025 las partes suscribieron el contrato de Mínima Cuantía, Compraventa No. **STD-MC-CV-115-2025** cuyo objeto es: "**RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE COPIAS DE SEGURIDAD VEEAM BACKUP PARA LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA" 2)** Que en la "CLAUSULA 7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL" del clausulado de la aceptación de la oferta se encuentra la información relacionada a certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda y según se determinó en la misma clausula quedó establecido entre otras cosas que "El pago a que se obliga el Departamento – Secretaría de Transformación Digital - estipuladas en este contrato se sujetan a la apropiación presupuestal correspondiente, conforme la disponibilidad No. 7100067641 con cargo al rubro 1128/1-0500/2320202008/6/351/CC / SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL / Ingreso Corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios deproduccion. Proyecto: 2024/004250126/2301077 FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES por un valor de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($139.528.449)**. **3)** Que una vez suscrito entre **LAS PARTES** el contrato virtual, se identificó un error de digitación al no encontrarse establecida la fecha de aprobación del certificado de disponibilidad presupuestal. **4)** Que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 indica: *"Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491513
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA, COMPRAVENTA No. STD-MC-CV-115-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S IDENTIFICADO CON NIT No. 900.261.209-6

comunicada a todos los interesados, según corresponda". Por lo anterior se acuerdan las siguientes cláusulas: **PRIMERA-ACLARAR: CLÁUSULA 7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El pago a que se obliga el Departamento – Secretaría de Transformación Digital - estipuladas en este contrato se sujetan a la apropiación presupuestal correspondiente, conforme la disponibilidad No. 7100067641 de fecha 04.08.2025 con cargo al rubro 1128/1-0500/2320202008/6/351/CC / SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL / Ingreso Corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios deproduccion. Proyecto: 2024/004250126/2301077 FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES por un valor de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($139.528.449)**. **SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente otrosí requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes. **TERCERA - EJECUCIÓN:** El presente otrosí requiere para su ejecución el registro Presupuestal.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de octubre de 2025.

FIRMA ELECTRONICA A TRAVES DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA SECOP II **HJALMAR ARTURO MELO ROMAN** Secretaria de Transformación Digital	FIRMA ELECTRONICA A TRAVES DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA SECOP II **SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S** NIT. 900.261.209-6 REPRESENTANTE LEGAL **ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ** CC. 31.419.642 de Cartago

Proyectó: Claudia Andrea Martín Martínez, Abogada Contratista – Secretaria de Transformación Digital